



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0238-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 02 de Setiembre de 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA:

VISTO:

- i) El Informe N°255-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de fecha 31 de Agosto del 2021,
- ii) El Informe N°1009-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 01 de Setiembre del 2021,
- iii) El Informe N° 779-2021-LCP-MDPN de fecha 01 de Setiembre del 2021,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, en su Art. 194° y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, donde se establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N°255-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de fecha 31 de Agosto del 2021, la Unidad de Obras Publicas/ Proyectos y con el Informe N°1009-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 01 de Setiembre del 2021, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal, manifiestan que con el fin de cumplir con las actividades programados para el año 2021, por lo cual solicitan la modificación del Plan Anual de Contrataciones.

Que, mediante Informe N° 779-2021-LCP-MDPN de fecha 01 de Setiembre de 2021, la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal, solicita modificación del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Año Fiscal 2021 en su QUINTA MODIFICACION, de acuerdo a lo requerido con Informe N°1009-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial para la Inclusión y Exclusión de contrataciones según Anexo N° 01 adjunto al presente documento.

Que, el Artículo 15° de la Ley N°30225 -Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N°1341 refiere respecto a la formulación del Plan Anual de contrataciones, que a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al año fiscal, cada entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al plan operativo institucional, con la finalidad de elaborar el plan anual de contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia, los cuales pueden ser mejorados, actualizados y/o perfeccionados antes de la convocatoria;

Que, el Artículo 6° numeral 6.1) y 6.2) del Decreto Supremo N°344-2018-EF, que modifica el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°056-2017-EF, refieren que el Plan Anual de contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del presupuesto institucional de apertura. Luego de aprobado, el plan de contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Que, el numeral 6.4) de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD -Plan Anual de Contrataciones, señala que las entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva y en su numeral 7.6) refiere que, el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de la metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la Entidad o Funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación, deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. Asimismo en su numeral 7.8.1), señala que el titular de la entidad o el funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna al PAC; sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponde al Órgano de Control Institucional de cada entidad, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se designa al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA”, y con Resolución de Alcaldía N°040-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se resuelve en el **Artículo Primero: “Delegar al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES -GERENTE MUNICIPAL, FACULTADES ADMINISTRATIVAS y RESOLUTIVAS.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y en merito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, Departamento de Ica; para el Año Fiscal 2021 en su Quinta Modificación, establecido en el Anexo 1: MODIFICACION DE PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo y normas vigentes sobre la materia, según detalle:

N°	TIPO PROCESO	OBJETO	DETALLE	VALOR ESTIMADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
01	Adjudicación Simplificada	CONSULTORIA DE OBRA	SUPERVISION PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. SUCRE DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA	272,653.00	RECURSOS DETERMINADOS
02	Adjudicación Simplificada	EJECUCION DE OBRA	CREACION DEL SERVICIO DE SEMAFORIZACION Y SEÑALIZACION EN LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA	720,988.39	RECURSOS DETERMINADOS
03	Adjudicación Simplificada	EJECUCION DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ILUMINACION EN LA AV. UNION DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA	1'739,793.17	RECURSOS DETERMINADOS
04	Adjudicación Simplificada	EJECUCION DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL PARQUE SANTA ROSA EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA	759,416.49	RECURSOS DETERMINADOS
05	Adjudicación Simplificada	EJECUCION DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA AV. OSCAR R. BENAVIDES DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO – PROVINCIA DE CHINCHA – DEPARTAMENTO DE ICA	874,637.39	RECURSOS DETERMINADOS



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

	Adjudicación Simplificada	EJECUCION DE OBRA	CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREACIONAL EN EL PARQUE DE LA REVOLUCION DEL AA.HH. SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	2'000,000.00	RECURSOS DETERMINADOS
07	Adjudicación Simplificada	SERVICIO EN GENERAL	SERVICIO DEL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	311,875.94	RECURSOS DETERMINADOS
08	Adjudicación Simplificada	EJECUCION DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA AV. UNION DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	13'362,762.11	OBRA POR IMPUESTO
09	Adjudicación Simplificada	CONSULTORIA DE OBRA	SUPERVISION DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA TRANSITABILIDAD EN LA AV. UNION DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	667,172.00	OBRA POR IMPUESTO
10	Adjudicación Simplificada	EJECUCION DE OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ARICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	7'250,766.99	RECURSOS DETERMINADOS
11	Adjudicación Simplificada	CONSULTORIA DE OBRA	SUPERVISION DEL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ARICA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	267,161.64	RECURSOS DETERMINADOS
12	Adjudicación Simplificada	EJECUCION DE OBRA	CREACION DEL PARQUE DE LA IDENTIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	2'520,892.00	RECURSOS DETERMINADOS
13	Adjudicación Simplificada	CONSULTORIA DE OBRA	SUPERVISION DE LA CREACION DEL PARQUE DE LA IDENTIDAD DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA	176,463.00	RECURSOS DETERMINADOS

CONTRATACIONES A EXCLUIR EN EL PLAN DE CONTRATACIONES 2021

Nº DE REFERENCIA	TIPO DE PROCESO	OBJETO	OBJETO	FUENTE FINANCIAMIENTO
04	Adjudicación Simplificada	CONSULTORIA DE OBRA	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS EDUCATIVAS PARA EL NIVEL PRIMARIO DE LA IE HORACIO ZEVALLOS GAMEZ UBICADO EN E.C.P. SANTA ROSA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	RECURSOS DETERMINADOS
05	Adjudicación Simplificada	CONSULTORIA DE OBRA	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: INSTALACION DE CERCO PERIMETRICO DE LA IE SATELITE PRIMAVERAL NIVEL SECUNDARIA, UBICADA MZ R TL 01 A H. SATELITE PRIMAVERAL DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	RECURSOS DETERMINADOS
07	Adjudicación Simplificada	EJECUCION DE OBRA	INSTALACION DE LA LOSA DEPORTIVA MULTIUSO UBICADA EN EL PARQUE LA REVOLUCION, SAN ISIDRO BAJO DISTRITO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA - ICA	RECURSOS DETERMINADOS

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) en el SEACE y portal Institucional de la Municipalidad, por los funcionarios designados para tal efecto, dentro del plazo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo
Telf.: (056) 265459 - 262301 Telefono: 056 - 580550
www.munipnuevochincha.gob.pe